

Enero - Marzo, 2020

Diario del 60 Supervisor Bancario

Promoviendo Mejores Prácticas de Supervisión



Λ S B Λ

ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES
BANCARIOS DE LAS AMÉRICAS

ÍNDICE

Revisiones y Perspectivas de Mercado

- Reporte de Expectativas de Regulación y Supervisión Bancaria en las Américas 2020
- Coronavirus: La Economía Mundial en Riesgo
- Una Respuesta Efectiva al Coronavirus en Europa
- Perspectivas Regulatorias del Mercado Financiero 2020
- Informe de Seguimiento Mundial sobre la Intermediación Financiera No Bancaria 2019

Regulación y Supervisión Bancaria

- Titulares de Supervisión Anuncian aplazamiento para la Implementación de Basilea III para Incrementar la Capacidad Operacional de los Bancos como respuesta a Covid-19
- Guía sobre Identidad Digital
- Ciber Riesgo Sistémico

Investigación y Análisis

Regulación y Supervisión de Tecnologías Financieras

- i. Prácticas de Regulación y Supervisión Fintech: Pagos, Créditos y Depósitos
- ii. Cuestiones, Riesgos y Consideraciones Regulatorias en Relación con Plataformas de Comercio con Criptoactivos
- iii. El Uso de Agentes por parte de Proveedores de Servicios Financieros Digitales
- iv. Nuevas Tecnologías y Comercio: Nuevos Determinantes, Modalidades, y Variedades
- v. La Transformación Digital: Beneficios y Retos para el Sector Financiero

Estabilidad Financiera

- i. Desarrollos Estructurales en la Intermediación Financiera Global: El Ascenso de la Deuda y de la Intermediación Crediticia por Instituciones No Bancarias
- ii. Cooperación para Resoluciones Transfronterizas e Intercambio de Información: Un Panorama General de la Experiencia de Autoridades de Origen y de Destino
- iii. Resolución de *Bad Banks* y Préstamos Bancarios
- iv. Dimensiones Globales de la Política Macropudencial, Reportes del Comité Científico Asesor
- v. Chile. Informe de asistencia técnica: formación de una autoridad de supervisión integrada



ÍNDICE

Investigación y Análisis

Cambio Climático

- i. Regulación y Políticas Financieras Sustentables: Argumentos para una Armonización Global más Amplia.
- ii. Mentalidad Empresarial sobre el Cambio Climático: Diez Formas de Abordar los Riesgos y Oportunidades Relacionados con el Clima en 2020

Asuntos Emergentes

- i. Componentes Conductuales para Finanzas Públicas Prospectivas
- ii. Informe de Género del Sistema Financiero 2019

Contribuciones y Noticias

- Central Bank of The Bahamas, The Bahamas
- Banco Central Do Brasil, Brasil
- Comisión para el Mercado Financiero, Chile
- Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador
- Banco de España, España
- Superintendencia de Bancos, Guatemala
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, México
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú
- Banco Central del Uruguay, Uruguay

Eventos ASBA



Revisiones y Perspectivas de Mercado

Asociación de Supervisores
Bancarios de las Américas
(ASBA)

Marzo, 2020

Reporte de Expectativas de Regulación y Supervisión Bancaria en las Américas 2020

<https://bit.ly/2yLGPoP>

Este reporte presenta los resultados más relevantes de la Encuesta de Expectativas de Regulación y Supervisión Bancaria para 2020 que la Secretaria General de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) distribuyó entre sus miembros durante diciembre de 2019. La información aquí presentada corresponde a la intención regulatoria de las autoridades hasta Diciembre de 2019 y no contempla los desarrollos más recientes provocados por la rápida propagación del virus Covid-19, la cual probablemente impactará en la agenda regulatoria de los Miembros de ASBA para 2020 y 2021.

Organización para la
Cooperación y el Desarrollo
Económicos (OCDE)

Evaluación económica
provisional de la OCDE

Marzo, 2020

Coronavirus: La Economía Mundial en Riesgo

<https://bit.ly/2Q8zsh5>

El brote de coronavirus (COVID-19) ya ha provocado disrupción en las economías del mundo. Las contracciones de producción en China se están sintiendo en todo el mundo dado el papel de este país en las cadenas mundiales de suministro, los viajes y los mercados de productos básicos. Las perspectivas globales de crecimiento siguen siendo muy inciertas. Se prevé que el crecimiento anual del PIB mundial caiga al 2.4% en 2020 en su conjunto, desde un 2.9% ya débil en 2019, incluso, un posible crecimiento negativo en el primer trimestre de 2020.

Bruegel

Maria Demertzis, André Sapir,
Simone Tagliapietra y
Guntram B. Wolf

Marzo, 2020

Una Respuesta Económica Efectiva al Coronavirus en Europa

<https://bit.ly/39ysRTK>

Las consecuencias económicas de las medidas para contener la explosión de la epidemia son importantes y se sienten tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. Es necesaria una respuesta coordinada y audaz de las autoridades. En primer lugar, es necesario proporcionar amplios fondos nacionales a los servicios nacionales de salud. En segundo lugar, se deben establecer o reforzar medidas específicas para apoyar a las personas (como los trabajadores por cuenta propia), las empresas y las comunidades locales más afectadas. En tercer lugar, es necesario proporcionar un seguro macroeconómico amplio porque las medidas selectivas no cubrirán los numerosos efectos secundarios de la conmoción.



Deloitte

Centre for Regulatory
Strategy EMEA

Diciembre, 2019

Perspectivas Regulatorias del Mercado Financiero 2020

<https://bit.ly/2ULVqrz>

Tras una década de reformas regulatorias mundiales definidas por la crisis financiera y las cuestiones de mala conducta, el entorno regulatorio está cambiando profundamente. El consenso internacional sobre la reforma regulatoria se está deshilachando. El apetito político por la globalización está disminuyendo y las tensiones comerciales están aumentando. El cambio tecnológico y las preocupaciones sociales, incluida la sostenibilidad ambiental, están aumentando en los programas de los reguladores. Las empresas de servicios financieros deben estar preparadas para responder a estas tendencias.

Consejo de Estabilidad
Financiera (FSB)

Enero, 2020

Informe de Seguimiento Mundial sobre la Intermediación Financiera No Bancaria 2019

<https://bit.ly/2QYcpWE>

El Informe de Seguimiento Mundial sobre la Intermediación Financiera No Bancaria 2019 presenta los resultados del ejercicio anual de seguimiento del FSB para evaluar las tendencias y los riesgos mundiales de la intermediación financiera no bancaria (NBFI, por sus siglas en inglés). El ejercicio de seguimiento anual forma parte de la estrategia del FSB para mejorar la capacidad de recuperación de la NBFI. El ejercicio compara el tamaño y las tendencias de los sectores financieros en su conjunto y en todas las jurisdicciones. El FSB se centra especialmente en las partes del NBFI que pueden plantear riesgos para la estabilidad financiera y/o normativa similares a los de los bancos.



Regulación y Supervisión Bancaria

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)
Comité de Supervisión
Bancaria de Basilea
Marzo, 2020

Gobernadores y Titulares de Supervisión Anuncian aplazamiento para la Implementación de Basilea III para Incrementar la Capacidad Operacional de los Bancos como respuesta a Covid-19

<https://bit.ly/2WU2zc5>

El organismo de supervisión del Comité de Basilea, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión del Banco Central (GHOS), ha respaldado un conjunto de medidas para proporcionar capacidad operativa adicional para que los bancos y supervisores respondan a las prioridades inmediatas de estabilidad financiera resultantes del impacto del coronavirus enfermedad (Covid-19) en el sistema bancario global.

Entre las medidas más importantes la aplicación de las normas de Basilea III, finalizada en diciembre de 2017, se ha aplazado un año, hasta el primero de enero de 2023.

Grupo de Acción Financiera
Internacional (GAFI)
Marzo, 2020

Guía sobre Identidad Digital

<https://bit.ly/2Ux4Jgj>

La presente Guía tiene por objeto ayudar a los gobiernos, las entidades reguladas y otros interesados pertinentes a determinar la forma en que los sistemas de identificación digital pueden utilizarse para llevar a cabo determinados procesos de la debida diligencia del cliente (DDC), de acuerdo con la Recomendación 10 del GAFI.

Junta Europea de Riesgo
Sistémico (ESRB)
Febrero, 2020

Ciber Riesgo Sistémico

<https://bit.ly/2vg8XPo>

La Junta Europea de Riesgo Sistémico ha desarrollado un marco analítico para evaluar cómo el riesgo cibernético puede convertirse en una fuente de riesgo sistémico para el sistema financiero. Las cuatro etapas de este modelo conceptual (contexto, shock, amplificación, evento sistémico) facilitan un análisis sistémico de cómo un ciber incidente puede crecer desde una disrupción operacional hasta una crisis sistémica. En particular, el marco puede ayudar a analizar vulnerabilidades sistémicas que amplifican el shock de un ciber incidente, y a entender hasta qué punto un ciber incidente puede convertirse en un evento sistémico.



Regulación y Supervisión de Tecnologías Financieras

Banco Mundial
Enero, 2020

Prácticas de Regulación y Supervisión de Fintech: Pagos, Créditos y Depósitos

<https://bit.ly/2xFW5ml>

Este informe es un balance del estado de la regulación y supervisión prudencial de fintech. Se centra en cuestiones prudenciales relacionadas con tres productos principales: cuentas de transacciones (depósitos y cuentas de dinero electrónico), crédito y pagos. Como tal, el informe cubre los proveedores de dinero electrónico, las plataformas P2P y la subcontratación general de la industria del sector bancario. En el informe se identifican las tipologías de los enfoques regulatorios existentes, así como las nuevas cuestiones relativas a: la vigilancia, el compromiso y los entornos de prueba; la concesión de licencias; la supervisión; la resolución; las redes de seguridad, y la coordinación nacional e internacional.

Organización Internacional
de Comisiones de Valores
(IOSCO)

Febrero, 2020

Cuestiones, Riesgos y Consideraciones regulatorias en relación con Plataformas de Comercio con Criptoactivos

<https://bit.ly/3ayTKsf>

Este reporte describe las cuestiones y riesgos identificados hasta el momento en relación con el comercio de criptoactivos en las Plataformas de Comercio con Criptoactivos (CTPs, por sus siglas en inglés). Se describen las consideraciones clave y se provee un conjunto de herramientas útiles para cada consideración.

Consultative Group to Assist
the Poor (CGAP)

Febrero, 2020

El Uso de Agentes por parte de Proveedores de Servicios Financieros Digitales

<https://bit.ly/2JtINgF>

Los agentes tienen un papel crucial en la disminución de costos de provisión para alcanzar a la población con poco acceso o sin acceso a la banca. Un número creciente de países, especialmente de mercados emergentes y en desarrollo, permiten una diversidad de arreglos entre bancos e instituciones no bancarias para distribuir servicios financieros digitales a través de agentes. Esta nota técnica se enfoca en la regulación de modelos de agentes dentro de un marco que facilite la promoción de inclusión financiera. Se hace una revisión detallada de los diferentes enfoques de acuerdos con agentes, requisitos de elegibilidad, reglas de exclusividad, servicios que pueden ser ofrecidos a través de agentes, estándares para diferentes tipos y niveles de agentes, y gestión de agentes.



Banco Interamericano de
Desarrollo (BID)

Antoni Esteveordal, Marisol
Rodríguez Chatruc y Christian
Volpe Martincus

Febrero, 2020

Nuevas Tecnologías y Comercio: Nuevos Determinantes, Modalidades y Variedades

<https://bit.ly/2WVpnrW>

La tecnología está cambiando la manera en la que las personas, negocios y gobiernos interactúan, pero ¿Cuál es su impacto en el comercio internacional? A pesar de que algunos efectos de la tecnología digital sobre el comercio se asemejan a aquellos generados por avances tecnológicos pasados, se argumenta que una variedad de efectos de la tecnología digital son completamente novedosos. Este reporte presenta evidencia de que las nuevas tecnologías puede cambiar el cómo, el qué comercian los países. Se identifican nuevos dilemas que enfrentan los hacedores de políticas públicas en la era digital y provee recomendaciones de políticas.

Junta Europea de Riesgo
Sistémico (ESRB)

Febrero, 2020

Dimensiones Globales de la Política Macropudencial. Reportes del Comité Científico Asesor

<https://bit.ly/2U3eKQy>

Este reporte elucida los canales de riesgos para la Unión Europea asociados con la integración financiera internacional, y provee un resumen de las opciones de política macropudencial que están disponibles para atender esos riesgos. El reporte parte de las principales ideas de la vasta literatura académica desarrollada recientemente para crear una narrativa acerca del papel de las variables globales para la elaboración de política macropudencial a nivel nacional. El reporte revisa evidencia acerca de los efectos transfronterizos secundarios de las políticas macropudenciales domésticas. Además, destaca las áreas clave para que la elaboración de políticas macropudenciales sean lo más efectivas posible

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)

Michael Brei, Leonardo
Gambacorta, Marcella
Lucchetta y Bruno Maria Parigi

Enero, 2020

La Transformación Digital: Beneficios y Retos para el Sector Financiero

<https://bit.ly/2VaLxnG>

Este documento, escrito por Jorge Luis Hernández Rodríguez, quien es el supervisor del Departamento de Supervisión de Riesgos Específicos de la Superintendencia de Bancos de Guatemala. En su documento, explica algunas definiciones de lo que es la transformación digital y los elementos clave importantes que los responsables de las políticas públicas deben tener en cuenta al introducir tecnologías como (i) el liderazgo hacia lo digital; (ii) Visión y estrategia de digitalización; (iii) Cultura digital, (iv) Digitalización de procesos; (v) Gobierno de datos; (vi) Tecnologías disruptivas y (vii) Cliente.



Estabilidad Financiera

Organización para la
Cooperación y el Desarrollo
Económicos (OCDE)

Marzo, 2020

Desarrollos Estructurales en la Intermediación Financiera Global: El ascenso de la deuda y de la intermediación crediticia por instituciones no bancarias

<https://bit.ly/3bD4g1w>

Este artículo examina la intermediación del crédito global a través del lente en la etapa de la post crisis durante el cual las políticas monetarias altamente acomodaticias contribuyeron a la búsqueda de rendimiento de los inversores. Se revisa la medida en la que la intermediación financiera contribuyó al incremento de los niveles de deuda soberana y corporativa. También, se evalúan los tipos de finanzas basadas en mercado (*market-based*) que están contribuyendo a las vulnerabilidades financieras, incluyendo préstamos apalancados y obligaciones garantizadas por préstamos (CLOs), fondos de inversión de renta fija, y bonos convertibles contingentes de bancos.

Instituto para la Estabilidad
Financiera (FSI)

Patrizia Baudino, Tracy
Richardson y Ruth Walters

Enero, 2020

Cooperación para Resoluciones Transfronterizas e Intercambio de Información: Un Panorama General de la Experiencia de Autoridades de Origen y de Destino

<https://bit.ly/2JtoMpn>

Este artículo examina la cooperación transfronteriza y los acuerdos de intercambio de información para Bancos Sistémicos (G-SIBs) y otros bancos extranjeros localmente sistémicos, con un enfoque particular sobre esquemas diferentes a los Grupos de Gestión de Crisis (CMGs). Se presentan experiencias relacionadas tanto con acuerdos de cooperación relacionadas con empresas específicas y acuerdos más generales. Los acuerdos para empresas específicas incluyen aquellos que mantienen autoridades de Origen de G-SIB con Destinos no-CMG para propósitos de resolución, colegios de resolución extendida y colegios de supervisión con un mandato extendido para cubrir problemas de resolución.

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)

Michael Brei, Leonardo
Gambacorta, Marcella
Lucchetta y Bruno Maria Parigi

Enero, 2020

Resolución de *Bad Banks* y Préstamos Bancarios

<https://bit.ly/39utrSI>

Este artículo investiga si las herramientas de segregación de activos deteriorados, conocidos también como *bad banks*, y la recapitalización conllevan a la recuperación de los préstamos del banco originador y la reducción en préstamos no redituables (NPLs). El principal hallazgo es que la segregación de *bad banks* es efectivo para limpiar las hojas de balance y promover los préstamos bancarios sólo si se combinan herramientas de recapitalización y segregación de activos. Usadas independientemente, ninguna herramienta sería suficiente para estimular el crédito y reducir NPLs futuros.



Junta Europea de Riesgo
Sistémico (ESRB)

Febrero, 2020

Dimensiones Globales de la Política Macropudencial. Reportes del Comité Científico Asesor.

<https://bit.ly/2U3eKQy>

Este reporte elucida los canales de riesgos para la Unión Europea asociados con la integración financiera internacional, y provee un resumen de las opciones de política macropudencial que están disponibles para atender esos riesgos. El reporte parte de las principales ideas de la vasta literatura académica desarrollada recientemente para crear una narrativa acerca del papel de las variables globales para la elaboración de política macropudencial a nivel nacional. El reporte revisa evidencia acerca de los efectos transfronterizos secundarios de las políticas macropudenciales domésticas. Además, destaca las áreas clave para que la elaboración de políticas macropudenciales sean lo más efectivas posible

Fondo Monetario
Internacional (FMI) y la
Comisión para el Mercado
Financiero (CMF)

Febrero, 2020

Chile. Informe de asistencia técnica: formación de una autoridad de supervisión integrada

<https://bit.ly/2US66VD>

La CMF solicitó asistencia técnica (AT) sobre la integración propuesta de la SBIF en la CMF. En respuesta a esta solicitud, el FMI envió una misión conjunta LEG-MCM a Santiago de Chile del 27 de septiembre al 10 de octubre de 2018. La misión asesoró sobre: (i) la estructura de gobierno interno del nuevo CMF (el CMF después de la integración de el SBIF); (ii) su estructura organizativa interna; (iii) el proceso de transición hacia el nuevo CMF; y (iv) acuerdos de cooperación con el Banco Central y otras autoridades de supervisión chilenas relevantes.

Cambio Climático

Institute of International
FinanceAndres Portilla, Managing
Director, Sonja Gibbs y Katie
Rismanchi

Marzo, 2020

Regulación y Políticas Financieras Sustentables: Argumentos para una Harmonización Global más Amplia

<https://bit.ly/2ZTssZ7>

Ya se observan signos de fragmentación en torno a la evaluación del riesgo climático, sobre todo en las esferas de la regulación y supervisión prudenciales, la regulación de mercado y conducta, la taxonomía y la divulgación de información. En esta nota, el IIF insta a los encargados de la formulación de políticas -incluidos el G20, los encargados de establecer normas a nivel mundial y redes como el NGFS- a que consideren la posibilidad de establecer mecanismos específicos y dedicados para una mayor armonización.



EY
2020

Mentalidad Empresarial sobre el Cambio Climático: Diez Formas de Abordar los Riesgos y Oportunidades Relacionados con el Clima en 2020

<https://go.ey.com/2wpHITd>

El riesgo de cambio climático se relaciona con los efectos del cambio climático directamente en las instituciones financieras, así como con el impacto en sus clientes y en las comunidades en las que operan. Las cuestiones relacionadas con el cambio climático exigen que las instituciones incorporen el análisis climático en sus procesos básicos, como las decisiones de cartera (sectorial y regional), el desarrollo o perfeccionamiento de productos y servicios, la fijación de precios y suscripciones (*underwriting*), la gestión general de riesgos y la gestión de la continuidad de las actividades. En el presente informe se exponen 10 medidas que las instituciones financieras pueden adoptar para formular una estrategia integral de la empresa para adaptar los modelos comerciales y las prácticas de gestión de riesgos a fin de incorporar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Asuntos Emergentes

Banco Interamericano de
Desarrollo (BID)

Nina Rapoport, Ana María
Rojas, Carlos Scartascini

Marzo, 2020

Componentes Conductuales para Finanzas Públicas Prospectivas

<https://bit.ly/2ynTtdq>

En una región con muchas necesidades insatisfechas y recursos limitados, las nociones conductuales pueden desempeñar un papel importante para mejorar las finanzas públicas de la región. Las intervenciones que aprovechan nociones de comportamiento pueden aumentar los ingresos al mejorar el cumplimiento de los impuestos y aumentar la base tributaria. También pueden mejorar la eficiencia del gasto público fomentando las actividades de salud preventiva (que incluyen vacunas, dieta, ejercicio, etc.), promoviendo la conservación de la energía y el agua, disminuyendo las muertes por accidentes de tráfico y reduciendo el absentismo de los profesores, entre otros. Mediante el estudio de la evidencia procedente de las intervenciones sobre el terreno en América Latina y el Caribe y otras partes del mundo, este informe de política constituye un argumento de peso para que la región adopte las ideas sobre el comportamiento y diseñe políticas informadas sobre el comportamiento.

Comisión para el Mercado
Financiero (CMF)

Noviembre, 2019

Informe de Género del Sistema Financiero 2019

<https://bit.ly/2USuckf>

Este Informe constituye un compromiso institucional que, en lo fundamental, busca satisfacer requerimientos de información asociados al diseño e implementación de políticas públicas en materia de equidad de género. Se estima que la generación de diagnósticos sectoriales acabados constituye un paso fundamental para avanzar en el cierre de las brechas exhibidas por el país en materia de equidad de género.



Información de Regulación, primer trimestre de 2020

Se solicitó a los Miembros Asociados y Colaboradores de ASBA información sobre regulación financiera prudencial y no prudencial, de mayor relevancia, emitida en sus países durante el primer trimestre del año. A continuación, se comparte un breve resumen de estas regulaciones y el enlace a la documentación, si estos son de carácter público.

Esta recopilación es un esfuerzo por ampliar la comunicación y entendimiento entre los países de las Américas sobre los enfoques empleados para abordar distintos temas que son de interés conjunto en materia de regulación financiera.

Central Bank of The Bahamas, The Bahamas

1. Encuestas de Gestión: Lecciones Recientes del Banco Central de Bahamas

Este reporte señala cómo ha cambiado la gestión de la distribución y llenado de encuestas solicitadas por organismos internacionales desde la creación del departamento de Encuestas oficiales del Banco Central de Bahamas. Este departamento es responsable de la asignación a un departamento, la coordinación, la coherencia y el cumplimiento de las encuestas.

Más Información: <https://bit.ly/3c0hiXe>

Banco Central Do Brasil, Brasil

1. Resolution No. 4,788 (Issued on 3/23/2020)

Amends Resolution No. 4,733, of June 27, 2019, which provides for the conditions for the issuance of a Financial Bill by the financial institutions that it specifies.

2. Resolution No. 4,786 (Issued on 3/23/2020)

Authorizes the Central Bank of Brazil to grant loan operations through the Special Temporary Liquidity Line.

3. Resolution No. 4,785 (Issued on 3/23/2020)

Amends Resolution No. 4,222, of May 23, 2013, to authorize the taking of Time Deposits with Special Guarantee (DPGE) without fiduciary assignment in favor of the Credit Guarantee Fund (FGC) and to adjust the additional contribution of the associated institutions and makes other arrangements.

4. Resolution No. 4,784 (Issued on 3/18/2020)

Amends Resolution No. 4,680, of July 31, 2018, which provides for the methodology for calculating the Reference Equity (PR), dealt with in Resolution No. 4,192, of March 1, 2013.

5. Resolution No. 4,783 (Issued on 3/16/2020)

Establishes, for determined periods, percentages to be applied to the RWA amount, for the purposes of calculating the ACP Conservation portion referred to in Resolution No. 4,193, of March 1, 2013.

6. Resolution No. 4,782 (Issued on 3/16/2020)

Establishes, for a determined period of time, due to the eventual impacts of Covid-19 on the economy, temporary criteria for the characterization of restructuring of credit operations, for the purposes of credit risk management.



Información de Regulación, primer trimestre de 2020

Banco Central Do Brasil, Brasil

7. Resolution No. 4,781 (Issued on 2/20/2020)

Authorizes the Central Bank of Brazil to grant a discount line to financial institutions directly participating in the Instant Payment System (SPI).

8. Resolution No. 4,779 (Issued on 2/20/2020)

Defines an annual global limit for contracting credit operations with public sector bodies and entities in 2020, to be observed by financial institutions and other institutions authorized to operate by the Central Bank of Brazil.

9. Resolution No. 4,777 (Issued on 1/29/2020)

Amends Resolution no. 2,723, of May 31, 2000, which establishes rules, conditions and procedures for the installation of premises, abroad, and for direct or indirect corporate participation, in the country and abroad, by financial institutions and other institutions authorized to operate by the Central Bank of Brazil; and revokes § 2 of art. 9 of Annex II of Resolution No. 4,373, of September 29, 2014, which provides for investments by non-resident investors in Brazil in the financial and capital markets in the country.

10. Resolution No. 4,776 (Issued on 1/29/2020)

Provides for general criteria for the preparation and disclosure of consolidated financial statements by financial institutions and other institutions authorized to operate by the Central Bank of Brazil.

11. Resolution No. 4,774 (Issued on 7/1/2020)

Removes the setting of the percentage of mandatory reserve over funds raised in savings deposits of the Rural Credit Manual and of the Resolution No. 4,676, of July 31, 2018.

12. Circular No. 3,995 (Issued on 3/24/2020)

Changes, for the annual declaration referring to the base date of December 31, 2019, and for the quarterly declaration referring to the base date of March 31, 2020, the deadlines referred to in Circular No. 3,624, of 6 February 2013, which establishes delivery periods for the declaration of Brazilian Capitals Abroad (CBE).

13. Circular No. 3,994 (Issued on 3/24/2020)

Provides for loan operations through the Special Temporary Liquidity Line (LTEL), which is dealt with in Resolution No. 4,786, of March 23, 2020.

14. Circular No. 3,993 (Issued on 3/23/2020)

Amends Circular No. 3,916, of November 22, 2018, which defines the rules for reserve requirements on time deposits.

15. Circular No. 3,992 (Issued on 3/19/2020)

Amends Circular No. 3,990, of March 18, 2020, which provides for the criteria and conditions for the practice of repurchase operations in foreign currency by the Central Bank of Brazil.



Información de Regulación, primer trimestre de 2020

Banco Central Do Brasil, Brasil

16. [Circular No. 3,991](#) (Issued on 3/19/2020)

Provides for the opening hours to the public on the premises of financial institutions and other institutions authorized to operate by the Central Bank of Brazil as long as the public health risk situation resulting from the new Coronavirus (Covid-19) remains.

17. [Circular No. 3,990](#) (Issued on 3/18/2020)

Provides for the criteria and conditions for the practice of repurchase operations in foreign currency by the Central Bank of Brazil.

18. [Circular No. 3,989](#) (Issued on 3/16/2020)

Provides for the transparency of information for end users and participants in payment arrangements dealt with by Law No. 12,865, of October 9, 2013, and Circular No. 3,682, of November 4, 2013; establishes a minimum deadline for participants in payment arrangements to respond to proposals for changes to the regulations of those arrangements; and institutes the BR Code, a rapid response code standard (QR Code) to be used by the arrangements that make use of this technology to initiate payments.

19. [Circular No. 3,988](#) (Issued on 3/4/2020)

Establishes complementary procedures and conditions for opening, maintaining and closing deposit accounts.

20. [Circular No. 3,987](#) (Issued on 2/20/2020)

Amends Circular No. 3,916, of November 22, 2018, which defines the rules for reserve requirements on time deposits.

21. [Circular No. 3,986](#) (Issued on 2/20/2020)

Amends Circular No. 3,749, of March 5, 2015, which establishes the methodology for calculating the Short-term Liquidity (LCR) indicator and provides for the disclosure of information related to the LCR.

22. [Circular No. 3,985](#) (Issued on 2/18/2020)

Establishes the provisions related to the modalities and criteria for participation in the instant payment arrangement and the Instant Payment System (SPI) and the criteria for direct access to the Transactional Account Identifiers Directory (DICT).

23. [Circular No. 3,984](#) (Issued on 2/13/2020)

Amends Circular No. 3,641, of March 4, 2013, which establishes procedures for calculating the portion of risk-weighted assets (RWA) related to exposures in gold, in foreign currency and in assets subject to exchange variation whose capital requirement it is calculated using a standardized approach (RWAcam), as dealt with in Resolution No. 4,193, of March 1, 2013.



Información de Regulación, primer trimestre de 2020

Banco Central Do Brasil, Brasil

24. Circular No. 3,982 (Issued on 2/6/2020)

Amends Circular No. 3,691, of December 16, 2013, to change the deadline for prepayment of imports of machinery and equipment with a long production or custom-made cycle.

25. Circular No. 3,981 (Issued on 2/6/2020)

Provides for the provision of information in the deposit account statement with a special check contract held by a natural person or individual micro-entrepreneur (MEI).

26. Circular No. 3,980 (Issued on 1/30/2020)

Amends the Regulations attached to Circulars 3,057, of August 31, 2001; 3,682, of November 4, 2013; and No. 3,743, of January 8, 2015, regarding the communication of changes not subject to prior authorization, in financial market infrastructure regulations and payment arrangements; establishes the mandatory prior authorization for the inclusion of a new financial asset in the list of financial assets eligible for registration and for centralized deposit, by the systems authorized under Circular No. 3,743, of January 8, 2015; and revokes Circular No. 3,875, of January 23, 2018, which establishes deadlines to be observed within the scope of the processes related to authorization requests related to the operation of consortium administrators and payment institutions.

27. Circular No. 3,979 (Issued on 1/30/2020)

Provides for the constitution and updating of the operational risk database and the transmission to the Central Bank of Brazil of information related to operational risk events.

28. Circular No. 3,978 (Issued on 1/23/2020)

Provides for the policy, procedures and internal controls to be adopted by institutions authorized to operate by the Central Bank of Brazil with a view to preventing the use of the financial system for the practice of crimes of "laundering" or concealment of assets, rights and values, referred to in Law No. 9,613, of March 3, 1998, and the financing of terrorism, provided for in Law No. 13,260, of March 16, 2016.

Comisión para el Mercado Financiero, Chile

1. Informe de Endeudamiento 2019

Informe cuyo objetivo es contribuir a la medición y evaluación del endeudamiento en Chile. Este trabajo incorpora información de bancos, emisores de tarjetas de crédito no bancario y cooperativas de ahorro y crédito fiscalizados por la CMF.

Adicionalmente, les dejo el link al informe publicado por el Fondo Monetario Internacional sobre el proceso de integración del supervisor bancario y el supervisor de valores y seguros chilenos. Si bien este es un proceso interno, la discusión sobre la independencia del supervisor, los posibles conflictos entre la supervisión prudencial y de conducta, y otros temas de gobierno corporativo en general, pudieran ser de interés de todos quienes trabajamos en supervisión y regulación financiera.

Más información: <https://bit.ly/39DocQy>



Información de Regulación, primer trimestre de 2020

Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

1. Normas Técnicas y Registro de Emisores y Emisiones de Valores (NRP-10)

Se realizaron modificaciones relacionadas a la presentación de proyecciones financieras por parte de Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito con la finalidad de agilizar los trámites de registro de emisiones en el Salvador

Más información: <https://bit.ly/2R4v2rM>

2. Actualización de Límites: Monto Máximo de Transacciones Acumuladas en el Mes y Saldo Máximo Acreditados LIF

Se ajustaron los límites relativos al registro de dinero electrónico y depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados con el objetivo de dar cumplimiento a las modificaciones en los Artículos 5 y 20 de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, conforme a las reformas por medio de Decreto Legislativo No. 464 de 31 de octubre de 2019 a dicha ley.

Más información: <https://bit.ly/3bIMrhC>

3. Normas Técnicas para el Sistema de Tarjetas de Crédito (NCM-01)

Más información: <https://bit.ly/340tbcM>

4. Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de los Servicios Financieros Bancarios (NCM-02)

Más información: <https://bit.ly/2yr61ki>

5. Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de las Sociedades de Seguros (NCM-03)

El objetivo de las modificaciones realizadas a la NCM-01, NCM-02 y NCM-03, fue establecer una prórroga de plazo para la remisión del Control de Reclamos y Denuncias contenida en dichas normas.

Más información: <https://bit.ly/2UAAGnV>

6. Manual de Contabilidad para Fondos de Ahorro Previsional Voluntario y del Catalogo de Cuentas Anexo del Manual de Contabilidad para Fondos de Ahorro Previsional Voluntario

En ambas normativas se modificaron las obligaciones contenidas en el apartado correspondiente a Libros Administrativos.

Más información: <https://bit.ly/2wS108E>



Información de Regulación, primer trimestre de 2020

Banco de España, España

1. Memoria de la Supervisión Bancaria en España

Esta publicación da cuenta de la actuación del Banco de España en materia supervisora y pretende servir para comprender las actuaciones que lleva a cabo.

Incluye una descripción detallada de las funciones supervisoras del Banco de España y de su desarrollo durante el año, de la organización de la supervisión, de las prioridades y estrategias supervisoras, de las circulares del Banco de España en materia de supervisión y de su participación en foros internacionales de regulación y supervisión bancaria.

Más información: <https://bit.ly/3d00ZOL>

Superintendencia de Bancos de Guatemala, Guatemala

1. Resolución Número 47-2020 del Superintendente de Bancos (Publicado 13 enero 2020)

Revisión y fijación para el año 2020, del monto mínimo de capital pagado inicial de los bancos y sucursales de bancos extranjeros que se constituyan o se establezcan en el territorio nacional.

2. Resolución Número 48-2020 del Superintendente de Bancos (Publicado 13 enero 2020)

Revisión y fijación para el año 2020, del monto mínimo de capital pagado inicial de las aseguradoras o reaseguradoras nacionales que se constituyan o las aseguradoras o reaseguradoras extranjeras que se establezcan en el territorio nacional.

3. Resolución Número 49-2020 del Superintendente de Bancos (Publicado 13 enero 2020)

Revisión y fijación para el año 2020, del monto mínimo de capital pagado inicial de las entidades de microfinanzas que se constituyan en territorio nacional.

4. Oficio Circular No. 81-2020 del Intendente de Estudios y Normativa de la Superintendencia de Bancos (Publicado 13 enero 2020)

Enviado a bancos y sociedades financieras relacionado con la actualización de lineamientos para la preparación de los "Planes de Recuperación" y las instrucciones para su envío a la Superintendencia de Bancos.

5. Resolución JM-27-2020 emitida por Junta Monetaria (Publicado 9 marzo 2020)

Se emite el Reglamento de la Cámara de Compensación Automatizada, que incorpora un módulo para que procese instrucciones de pago, bajo la modalidad de "Transferencias Instantáneas de Fondos de Bajo Valor", entre los clientes de las entidades bancarias participantes de dicha cámara.



Información de Regulación, primer trimestre de 2020

Superintendencia de Bancos de Guatemala, Guatemala

6. Resolución JM-32-2020 emitida por Junta Monetaria (Publicado 19 marzo 2020)

Se emiten medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19, para que puedan ser implementadas por las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento, con una vigencia de 180 días.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), México

1. Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Publicado 13 marzo 2020)

Se modifican las Disposiciones de carácter general a que se refieren diversos artículos de la Ley de Instituciones de Crédito, mediante las cuales, se realizaron precisiones a las disposiciones a efecto de hacerlas consistentes con la NIF C-16 y, en consecuencia, con las IFRS 9; con la finalidad de implementar metodologías para que las instituciones de crédito estimen el deterioro de los instrumentos objeto de sus operaciones con el público, antes del vencimiento de estos, que tendrá como consecuencia directa realizar reservas de capital proporcionales al riesgo que realmente representen las operaciones.

Más información: <https://bit.ly/39BFfCH>

2. Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Publicado 13 marzo 2020)

Se modifican las Disposiciones de carácter general a que se refieren diversos artículos de la Ley de Instituciones de Crédito, mediante las cuales, las instituciones de crédito estarán obligadas a presentar un plan de adopción de metodologías de reservas y modelos de capital para la totalidad de la cartera crediticia modelable debiendo obtener la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y que las anteriores reformas se verán reflejadas necesariamente en la información financiera que de manera periódica deben enviar las instituciones de crédito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que se modifican los formularios de reporte de tal información.

Más información: <https://bit.ly/33ZP2kM>

3. Resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el 87-D y 95-Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (Publicado 17 enero 2020)

Se modifican las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2019, se estableció el régimen de identificación para los deudores en operaciones de factoraje financiero con la finalidad de prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (PLD/FT)".

Más información: <https://bit.ly/39BFfCH>



Información de Regulación, primer trimestre de 2020

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú

1. Resolución SBS N° 877-2020 (Emitido el 28/02/2020)

Se aprueba el Reglamento para la Gestión de la Continuidad del Negocio, vigente a partir del 01/01/2021, con el que se actualiza el marco regulatorio para la gestión de continuidad de negocio. En dicho Reglamento se señala que el sistema de gestión de la continuidad del negocio es el componente de la gestión integral de riesgos que busca asegurar la capacidad de la empresa para continuar operando a niveles previamente establecidos, ante la ocurrencia de una interrupción, y comprende, cuando menos, las siguientes fases: i) entendimiento de la organización; ii) diseño de la estrategia de continuidad; iii) implementación de la estrategia de continuidad; iv) plan de pruebas; v) capacitación; y, v) revisión y actualización.

Más información: <https://bit.ly/2R4PQiX>

2. Resolución SBS N° 158-2020 (Emitido 13/01/2020)

Se dispone la inscripción del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC) en el Registro de Personas Jurídicas y se aprueba su Estatuto. El FSDC tiene como objeto principal proteger a los depositantes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público. El Estatuto define el objeto del FSDC, derechos y deberes de sus miembros, las funciones de su Secretaría Técnica y de sus órganos de gobierno (Asamblea de Miembros y Consejo de Administración), entre otros.

Más información: <https://bit.ly/2UDghPb>

3. Resolución SBS N° 494-2020 (Emitido 30/01/2020)

Se aprueba el Procedimiento Operativo para el Cálculo y Pago de las Primas al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo, el cual tiene como objeto principal proteger a los depositantes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público.

Más información: <https://bit.ly/39tDJCw>

4. Decreto de Urgencia N° 13-2020 (Emitido el 22/01/2020)

Mediante el Decreto de Urgencia N° 013-2020 (en adelante el Decreto), publicado el 23.01.2020, se dispusieron diversas medidas para promover el financiamiento de las MIPYME, emprendimientos y startups, entre las cuales se destacan las siguientes relacionadas al sector financiero:

(i) Normas que Regulan el Arrendamiento Financiero:

Mediante el Título III del Decreto se dispuso la creación en la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) de un Registro de Empresas de arrendamiento financiero no comprendidas en el ámbito de la “Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros” (Ley N° 26702 y sus modificatorias, en adelante Ley General) para fomentar la entrada de nuevos competidores al mercado de arrendamiento financiero.



Información de Regulación, primer trimestre de 2020

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú

(ii) Regulación y Supervisión de la Actividad de Financiamiento Participativo Financiero

Mediante el Título IV del Decreto se estableció el marco jurídico para regular y supervisar la actividad de financiamiento participativo financiero, así como a las sociedades autorizadas para administrar las plataformas a través de las cuales se realiza dicha actividad. La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) será la encargada de regular y supervisar dicha actividad, quien a su vez podrá solicitar a la SBS cooperación técnica según los convenios que se celebren entre ambas autoridades, solo en el caso que la sociedad administradora desarrolle la modalidad de financiamiento participativo a través de préstamos.

(iii) Sandbox regulatorio

Se incorpora la Trigésima Cuarta Disposición Final y Complementaria a la Ley General, para que esta Superintendencia, en uso de sus facultades de supervisión, pueda autorizar la realización temporal de operaciones o actividades de las empresas supervisadas, siempre que estas se realicen a través de modelos novedosos, pudiendo otorgarles para ello, excepciones a la regulación que les resulte aplicable vía el desarrollo de "sandbox".

Más información: <https://bit.ly/2X2BCmK>

5. Decreto de Urgencia N° 07-2020 (Emitido el 08/01/2020)

Mediante Decreto de Urgencia que aprueba el marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento, se establecen las medidas necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado, como las empresas del sistema financiero. Dicha materia se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y se desarrolla sobre tres ámbitos: protección de datos personales y transparencia; protección del consumidor; y seguridad digital. Se establece que las empresas financieras al considerarse proveedores de servicios digitales, deben implementar las normas para Seguridad Digital establecidas por la referida Secretaría siempre que se afecten derechos de personas.

Más información: <https://bit.ly/2JwAuQa>



Información de Regulación, primer trimestre de 2020

Banco Central del Uruguay, Uruguay

1. Régimen de autorización para la tercerización de servicios

A comienzos del año 2020 se emitieron circulares que modifican y armonizan el régimen de autorizaciones para la tercerización de servicios por parte de instituciones de todos los mercados supervisados. En particular, la Circular N°2337 modifica el régimen aplicable a ciertas instituciones financieras abarcadas por la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCFSF).

Por un lado, las instituciones deberán solicitar **autorización expresa** a la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) para contratar servicios prestados por terceros cuando estos estén radicados en el exterior del país o cuando, a pesar de estar radicados en el territorio nacional, presten los servicios total o parcialmente en o desde el exterior.

Por otro lado, se establece un régimen de **autorización tácita** para servicios prestados en el país por terceros radicados en él, que supone la ampliación del elenco de autorizaciones tácitas previamente existente.

Más información: <https://bit.ly/2JuLD3M>



Aviso Importante a los Miembros de ASBA

Ante los riesgos para la salud que significa la propagación de la enfermedad COVID-19, las reuniones, cursos de capacitación y eventos programados para los meses de abril y mayo serán reprogramados.

ADVERTENCIA / DERECHOS RESERVADOS

Publicado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas. Oficinas ubicadas en Picacho Ajusco #238 Int. 601 Col. Jardines en la Montaña, México D.F. C.P. 14210, México. Suscripciones: favor escribir a asba@asbasupervision.org o llamar al teléfono (5255) 5662-0085. Prohibida su reproducción total o parcial, excepto con autorización. Todos los derechos reservados. La información ha sido obtenida por ASBA de fuentes consideradas confiables y, por lo general, públicas o de sus Miembros Asociados. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano y/o mecánico de nuestras fuentes y/o traductorías, ASBA no garantiza la exactitud, adecuación o integridad de cualquier información, y no se hace responsable por cualesquiera errores, omisiones, o por los resultados derivados del uso de dicha información. Las opiniones y aseveraciones contenidas en los artículos y documentos publicados de autores individuales son de absoluta responsabilidad de los mismos y no comprometen la opinión de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, de su Junta Directiva o de la Secretaría General. ASBA se reserva el derecho de difundir documentos por este medio a la comunidad supervisora de la Región, y no recibe ningún honorario o comisión por hacerlo.

Suscríbete a nuestro Diario o envíanos comentarios y sugerencias:

Email: asba@asbasupervision.org
O al teléfono +52 (55) 5662-0085

Visítanos en nuestra página web:

<http://www.asbasupervision.com/>

Síguenos en Twitter:

 <https://twitter.com/ASBAnews/>

